

- Peña Botijera: 3, 4 y 5
- Asociación Pro Guardia Civil (APROGC): 1 y 6
- Asociación de Policías Motoristas Ángeles Guardianes Melilla: 2, 3, 5 y 6
- Coro Rociero Jesús Cautivo y Ntra. Sra. de la Victoria: 1, 5 y 6
- Asociación Artístico-Cultural Enrique Soler (AACES): 4, 5 y 6
- Grupo U-tópico: 4
- Asociación Cultural Ganímedes: 1, 3 ,4 ,5 y 6
- Asociación Katakash Teatro: 6
- Asociación Colegial de Escritores de España (ACE): 6
- Asociación de Vecinos Constitución: 3, 5 y 6
- Asociación de Vecinos Acrópolis: 6
- Asociación de Vecinos Alhambra: 3 y 5
- Asociación Montepinar: 3, 5 y 6
- Asociación de Vecinos Nuevas Caracolas: 3 y 5
- Asociación de Vecinos Mar del Norte: 3, 4, 5 y 6
- Asociación Mujeres Vecinales de Melilla: 2 y 6
- Asociación Mujeres empresariales de Melilla "Activas": 1, 3, 4, 5 y 6

Lo que se remite para su publicación en aplicación del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 9 de diciembre de 2015.
El Instructor,
Joaquín Manuel Ledo Caballero